CONFIDENCIAL

NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
ERCITO NACIONAL
TALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 1850 - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR05-BASPC5-EJEC-S-4-40

Bucaramanga, 27 de Marzo de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Att: SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
Secretario General Concejo de Bucaramanga
Bucaramanga- Santander

Asunto: respuesta oficio No 331-2017 de fecha 22 de Marzo de 2017

Respetado Secretario del Concejo Municipal:

Me permito responder su comunicado oficial ya mencionado, esperamos que dicha respuesta sea en su debida forma y quedamos atentos a cualquier solicitud que el honorable Concejo Municipal requiera, de acuerdo a lo solicitado; contesto que:

1. Se realizaron doce (12) consejos municipales de seguridad para la vigencia 2016, pero no se tienen soportes debido a que la administración Municipal no ha remitió copias de las actas de reunión.

2. Se asistieron a tres (03) comités territoriales de orden público de acuerdo a lo normado por el Decreto Nacional 399 de 2011 y el Decreto Municipal 106 de 31 de Mayo de 2012, de lo cual solo se cuenta con dos actas de reunión del comité de orden público, y se han realizado las solicitudes formales y por escrito (comunicados oficiales y derechos de petición), dirigidas al señor

BASPC No 5

Alcalde Municipal y Secretaria del Interior para que remitan copias de las actas de reunión sin que se tenga la suerte de recibir dichos soportes. (anexo copias soportes), y tampoco se asignaron recursos para los proyectos de inversión de la Quinta Brigada, pero se ha hablado que en la vigencia 2016 la asignación de $ 270.000.000 para la adquisición de motocicletas pero al parecer el proceso precontractual no ha sido iniciado.

3. Para la vigencia 2016 se radicaron varias solicitudes a saber:

   1 Compra de motocicletas
   2. suministro de combustibles
   3. repuestos automotores

   Gastos que son invertidos única y exclusivamente para el fortalecimiento del desarrollo operacional de BASPC5, en lo que respecta del sostenimiento del orden público y la seguridad ciudadana en el Municipio de Bucaramanga, se desconoce el estado de los procesos en vista que no se han remitido las actas de comité de orden público y tampoco se obtenido respuesta por parte de la administración municipal.

4. También se ha solicitado por escrito a la Administración Municipal que se informe a cuánto asciende el recaudo del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana "*FONSET*" de la vigencia 2016, acorde con lo señalado por el artículo 120 de la ley 418 de 1997,y tampoco a la fecha se ha recibido respuesta alguna. (ver derecho de petición y comunicado 835)

5. A favor de la Quinta Brigada – Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego", no se le ha causado ninguna inversión, de ninguna clase de proyecto para

BASPC No 5

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

acompañamiento psicosocial, en salud entre muchas actividades que se desarrollan en estas jornadas que benefician única y exclusivamente la comunidad Bumanguesa especialmente los más desfavorecidos.

Aunado a todo lo anterior el Ejército Nacional presenta anualmente una reducción sucesiva de las partidas fijas, mantenimiento equipo transportes, combustibles grasas y lubricantes, equipo de intendencia, mantenimiento de instalaciones (por mencionar algunas de las partidas más afectadas) para el cumplimiento del deber constitucional, en estas condiciones se reduce la capacidad operacional de la Quinta Brigada en el municipio; la materialización de estos proyectos de inversión son el único asidero adicional con el que cuenta la Quinta Brigada para el sostenimiento del orden público y la seguridad ciudadana en Bucaramanga sin que se logre la cabal ejecución de dicho fondo en esta administración.

Con el debido respeto

POR ORDEN DEL SEÑOR BRIGADIER GENERAL
HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
COMANDANTE QUINTA BRIGADA

Coronel **JULIO CESAR ROJAS MEJIA**
Segundo Comandante y JEM Quinta Brigada

Anexo: (28 folios)

Elaboro: TE. ALIRIO SANCHEZ
Oficial S-4 BASPC5

Reviso: MY. JAVIER [illegible]
Ejec y 2do Cdte. BASPC5

Vo. Bo.: TC. ANGELO SANTE CIAFFONI
Comandante BASPC5

BASPC No. 5

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 000813 - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR5-BASPC5-EJEC-S4-38-10

Bucaramanga, 10 Febrero de 2017

ALCALDIA BUCARAMANGA
Hernando
14FEB'17 PM 2:43 07586

Doctor
IGNACIO PEREZ CADENA
Secretaria del Interior Municipal
Bucaramanga - Santander

ASUNTO: Solicitud certificación.

Cordial saludo;

Con el debido respeto, me permito solicitar a su despacho se allegue a esta Unidad Militar, la certificación de los bienes y servicios entregados al Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego" en lo que respecta a la ejecución del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana *"Fondo Cuenta Ley 418/97"*, en la vigencia 2016, a su vez; remitir copias de todas las actas de reunión de Comité de Orden Publico donde se distribuye el recaudo del fondo cuenta y se aprueban los planes de inversión por los integrantes del comité de orden público acorde a lo normado por el Decreto 399 de 2011.

Atentamente,

Teniente Coronel ANGELOSANTE CIAFFONI MIRANDA
Comandante Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego"

Elaboró: SS. LUIS NIÑO
AUX. FONSECON BASPC No 5

Revisó: TE. ALBERTO SANCHEZ
Oficial S-4 BASPC No 5

Vo. Bo: MY. JAVIER CARRANZA
Ejecutivo BASPC No 5

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 000835 - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR5-BASPC5-EJEC-S4-38-10

Bucaramanga, 10 Febrero de 2017

ALCALDIA BUCARAMANGA
Hernando
15FEB'17 AM 8:09 07661

Doctor
IGNACIO PEREZ CADENA
Secretaria del Interior Municipal
Bucaramanga - Santander

ASUNTO: Solicitud certificación saldo Fondo Cuenta Ley 418/97.

Cordial saludo;

Con el debido respeto, me permito solicitar a su despacho se certifique al Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego", el saldo disponible a la fecha del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana *"Fondo Cuenta Ley 418/97"*, correspondiente al recaudo de la vigencia 2016, en atención al Art. 120 de la Ley 418 de 1997 del 26 de Diciembre, modificado por el Art. 6 de la Ley 1106 de 2006.

Atentamente,

Teniente Coronel ANGELOSANTE CIAFFONI MIRANDA
Comandante Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego"

Elaboró: SS. LUIS NINO
AUX. FONSECON BASPC No 5

Revisó: TE. ALIRIO SANCHEZ
Oficial S-4 BASPC No 5

Vo. Bo: MY. JAVIER CARRANZA
Ejecutivo BASPC No 5

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso
MK. 051-270 – Bucaramanga
nelsonsier@ejercito.mil.co

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 001547 - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR05-BASPC5-EJEC-S-4-40

Bucaramanga, 14 de Marzo de 2017

15MAR'17 PM 1:44 14694
ALCALDIA BUCARAMANGA

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Att: RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
Alcalde Municipal
Bucaramanga.

Asunto: Derecho de petición articulo 23 constitución política, Ley 1755 de 2015.

Respetada doctora;

El Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego", en uso del derecho consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política Colombiana y la Ley 1755 de 2015, me permito presentar las siguiente petición en los siguientes términos, y argumentando lo siguiente:

HECHOS

1. El Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego", radico en la ventanilla única de registro de la alcaldía municipal dos documentos a saber:

   - Comunicado oficial No 000813 de fecha 10 de Febrero radicado con fecha 14 de Febrero de 2017 No 87586 2:43 P.M.

   - Comunicado oficial No 000835 de fecha 10 de Febrero radicado con fecha 15 de Febrero de 2017 No 87661 8:39 A.M.

Donde se solicita se allegue a esta Unidad Militar la certificación de los bienes y servicios entregados al Batallón de ASPC No 5, en lo que respecta a la ejecución

del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana *"Fondo Cuenta Ley 418/97"* correspondiente a la vigencia 2016 y su vez remitir copias de todas las actas de las reuniones del comité de orden público de la vigencia 2016.

El otro documento refiere; enviar cerficación de los saldos que existen a la fecha del *"Fondo Cuenta Ley 418/97"*correspondiente al recaudo de 2016 y 2107.

PETICION:

1. Se me informe porque no se respondió diligentemente mi comunicado oficial dirigido a la secretaria del Interior, que sea cual sea el funcionario en el cargo, su deber como servidor público es dar trámite a las PQRS.

2. Nuevamente solicito, se envié copia de las actas del comité de orden público del año 2016 y del 2017 si a la fecha se ha convocado al comité de orden público, y la certificación de los bienes y servicios entregados al BASPC5.

3. Se envíe la certificación de los saldos del *"Fondo Cuenta Ley 418/97"*lo correspondiente al recaudo de la vigencia 2016 y 2107, a su vez enviar certificación de los gastos que sean causado de dicho fondo y su beneficiario con el valor de la adquisición del bien o servicio.

4. Solicito se me expida copia del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), que se presentó la solicitud formal vía correo electrónico a icavanzo@bucaramanga.gov.co desde cesarrod1507 @hotmail.com el día 17 de Febrero de 2017 a también se habló telefónicamente con la señora DILSA de la secretaria del interior al celular 317 278-29 51 y tampoco se ha corrido con la suerte de recibir dicho (PISCC).

FINALIDAD

Lo anterior requiero como miembro del comité de orden público, elaborar mis proyectos de inversión del *"Fondo Cuenta Ley 418/97"*, y enfocar dichos gastos en materia de seguridad donde se vea beneficiada la comunidad en general y realizar el cruce contable de la Unidad con lo recibo de dicho fondo.

CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

NOTIFICACION

Avenida quebrada seca con carrera 33 A
CANTON PALONEGRO
QUINTA BRIGADA
BATALLON DE ASPC No 5 "Mercedes Abrego"
OFICINA DE REGISTRO COMANDO BATALLON
Coreo electrónico: marta.villamizar@ejercito.mil.co – carlos.fraga@ejercito.mil.co
Blackjsc9090@gmail.com

Atentamente,

Teniente Coronel **ANGELOSANTE CIAFFONI MIRANDA**
Comandante Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego

Elaboro: SS. LUIS PINO
Suboficial Comscom BASPC5

Reviso: TE.. ALIRIO SANCHEZ
Oficial S-4 BASPC5

Vo. Bo.. MY.JAVIER CARRANZA
Ejec y 2do Cdte. BASPC5

BASPC No 5

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 004745 / - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR5-BASPC5-EJEC-S4-38-10

Bucaramanga, 13 Octubre de 2016

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
18 OCT 2016
Recibido hoy
Radicado No.
Hora 2 PM
Firma

Doctor.
IGNACIO PEREZ CADENA
Secretario del Interior Municipal – Bucaramanga

ASUNTO: Solicitud inicio proceso de contratación.

Muy cordialmente, me permito solicitar al Doctor IGNACIO PEREZ CADENA, Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga, autorice la contratación de unos bienes con el fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 418/97 de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades anexas, correspondiente al corte del primer trimestre de la vigencia fiscal 2016.

OBJETO: adquisición de repuestos para los vehículos empleados en las misiones de sostenimiento del orden público y seguridad en Municipio de Bucaramanga.

VALOR: $ 70.000.000

PLAZO: UN MES

CODIGO: 6210605-EJERCITO NACIONAL

APROBACION DE RECURSOS: Los recursos para la presente fueron aprobados por el fondo Cuenta de seguridad y convivencia ciudadana, ley 418 de 1997 y 548 de 1999, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 mediante acta No. 003 del 1 de Marzo de 2016; de acuerdo al requerimiento realizado por el Comandante del BASPC No. 05 "MERCEDES ABREGO"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Batallón de A.S.P.C. No 5 "Mercedes Abrego" tiene como necesidad prioritaria la adquisición llantas y repuestos para los vehículos de transporte de tropa para lo cual considera oportuno y conveniente la destinación de recursos provenientes del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana *"Fondo Ley 418/97"* justificado en la sostenibilidad de las operaciones de seguridad y defensa desarrolladas en el área Metropolitana de Bucaramanga y el cumplimiento de los objetivos trazados por la institución a corto y largo plazo, como lo es; el sostenimiento del orden público en el Municipio de Bucaramanga y su área rural, garantizar la seguridad de personal de la alta esfera política; además adelantar las misiones de seguridad con el fin de garantizar la seguridad y convivencia pacífica a toda la ciudadanía en general, para el desarrollo de las misiones mencionadas, es necesario en empleo de vehículos, lo cual implica el desgaste de llantas y autopartes para lo cual es necesario mantener en optimas condiciones mecánicas y de funcionamiento estos vehículos que se usan para el transporte de tropa, con la adquisición de estos bienes tiene como objetivo principal garantizar la sostenibilidad operacional de nuestra unidad táctica y a fin de evitar posibles accidentes de los vehículos por fallas mecánicas.

Cordialmente,

Teniente Coronel OSCAR GARCIA HERREROS MALDONADO
Comandante Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego"

Elaboró: PF. JULIO RODRIGUEZ B.
AUX. FONSECON BASPC No 5

Revisó: TE ALIRIO SANCHEZ
Oficial S-4 BASPC No 5 AUX.

Vo.Bo.: MY. Hector Serrano
Ejecutivo y 2do Comandante

BASPC5

OBJETO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OBJETO

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS EMPLEADOS EN LAS MISIONES DE SOSTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD EN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

CANT	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
GL	Adquisición de repuestos para los vehículos empleados en las misiones de sostenimiento del orden público y seguridad en Municipio de Bucaramanga	$ 70.000.000	$ 70.000.000
		TOTAL	$ 70.000.000

FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997 MODIFICADA Y PRORROGADA POR LAS LEYES 548 de 1999, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 ALCALDÍA BUCARAMANGA.

ASPECTOS TÉCNICOS: Se requiere que el proponente presente una oferta que cumpla las siguientes especificaciones técnicas para lo cual deberá especificar en su oferta las condiciones de suministro.

CANT	CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
CAMION CHEVROLET KODIAK 241 N02137 PLACA BVM 012 MODELO 2002 DIESEL	
1	JUEGO SPLINDER
2	JUEGO RODILLOS DELANTEROS
3	JUEGO TERMINALES DE DIRECCION
4	JUEGO BRAZO CORTO DIRECCION
5	JUEGO AMORTIGUADORES
6	HOJA PRINCIPAL DELANTERA
7	JUEGO BALNANCINES MUELLE
8	JUEGO BOCINES DELANTEROS
9	HOJA 2DA VUELTA DELANTERA
10	PERA DEL BAJO
11	HOJA PRINCIPAL TRASERA
12	HOJA 2DA VUELTA TRASERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

13	VALVULA RELAY
14	BAJO DE LA TRANSMISION
15	CAMARA DE AIRE TRASERA IZQUIERDA
16	BANDAS DELANTERAS
17	BANDAS TRASERAS
18	BOMBA DEL FRENO
CAMION CHEVROLET KODIAK 241 N03208 PLACA EDP 220 MODELO 2003 DIESEL	
1	JUEGO RETENEDORES DELANTEROS
2	JUEGO RETENEDORES TRASEROS
3	BOMBA DEL FRENO
4	JUEGO RODILLOS TRASEROS
5	CAMPANA TRASERA
6	CAMPANA DELANTERA
7	EJE TRASERO
8	JUEGO RACHES FRENOS DELANTEROS
9	JUEGO RACHES FRENOS TRASEROS
CAMION CHEVROLET KODIAK 241 N03388 PLACA CND 053 MODELO 2003 DIESEL	
1	JUEGO PISTONES
2	ANILLOS
3	CASQUETES VIELA
4	CASQUETES BANCADA
5	EMPAQUETADURA COMPLETA MOTOR
6	VALVULA ADMISION
7	VALVULA ESCAPE
8	GUIAS VALVULAS
9	BOMBA DE ACEITE
10	BOMBA AGUA
11	PERA ACEITE
12	ASIENTOS VALVULA
CAMION CHEVROLET KODIAK 241 N98205 PLACA SHE 027 MODELO 1998 DIESEL	
2	JUEGO LLANTAS DELANTERAS 1100X20
VOLQUETA CHEVROLET FTR M/T SWB R11108 PLACA VOH 329 MODELO 2011 DIESEL	
6	JUEGO COMPLETO DE LLANTAS RADIALES R11X22.5
CARROTANQUE CHEVROLET KODIAK 241 O98382 PLACA BIB 605 MODELO 1998 DIESEL	
2	JUEGO LLANTAS DELANTERAS CONVENCIONALES 1100X20

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso,
Conmutador (057) 6327559 - 6327969 MK. 051-270 – Bucaramanga
marta.villamizar@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CAMION CHEVROLET KODIAK 241 N98255 PLACA SHI 015 MODELO 1998 DIESEL	
1	ARRANQUE COMPLETO
2	ALTERNADOR COMPLETO
CAMION CHEVROLET NPR FHD K12170 PLACA WFF 938 MODELO 2012 DIESEL	
1	KIT COMPLETO PISTONES
2	KIT COMPLETO CAMISAS
3	KIT COMPLETO ANILLOS
4	KIT COMPLETO VIELAS
5	KIT COMPLETO EJE DE LEVAS
6	KIT COMPLETO CASQUETES BANCADA
7	KIT JUEGO VALVULAS
8	JUEGO VALVULAS DE ADMISION
9	JUEGO GUIA VALVULAS
10	BOMBA DEL AGUA
11	BOMBA DE ACEITE
12	KIT COMPLETO DE EMBRAGUE
13	BOMBA COMBUSTIBLE
14	JUEGO DE 4 INYECTORES

Cordialmente,

Teniente Coronel **OSCAR GARCIAHERREROS MALDONADO**
Comandante Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego"

Elaboró: SLP. Julio Rodriguez
Auxiliar FONSECON BASPC5

Revisó: TE. Jose Sanchez
Oficial S-4

Vo.Bo.: MY. Hector Serrano
Ejecutivo y 2do Comandante

BASPC5

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso,
Conmutador (057) 6327559 - 6327969 MK. 051-270 – Bucaramanga
marta.villamizar@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 004744 / - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR5-BASPC5-EJEC-S4-38-10

Bucaramanga, 12 Septiembre de 2016

Doctor.
IGNACIO PEREZ CADENA
Secretario del Interior Municipal – Bucaramanga

18 OCT 2016

ASUNTO: Solicitud inicio proceso de contratación.

Muy cordialmente, me permito solicitar al Doctor IGNACIO PEREZ CADENA, Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga, autorice la contratación de unos bienes con el fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 418/97 de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades anexas, correspondiente al corte del primer trimestre de la vigencia fiscal 2016.

OBJETO: Suministro de combustibles ACPM y gasolina corriente para los vehículos del Batallón de ASPC No 5 que apoyan la seguridad en el Municipio de Bucaramanga.

VALOR: **$ 50.000.000**

PLAZO: TRES **MESES**

NUMERAL: 6210605 – EJERCITO NACIONAL

APROBACION DE RECURSOS: Los recursos para la presente fueron aprobados por el fondo Cuenta de seguridad y convivencia ciudadana, ley 418 de 1997 y 548 de 1999, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 mediante acta No. 003 del 1 de Marzo de 2016; de acuerdo al requerimiento realizado por el Comandante del BASPC No. 05 "MERCEDES ABREGO"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego" soporta la conveniencia y oportunidad de la adquisición de combustible "ACPM" para el desarrollo de las misiones tácticas de seguridad y defensa; para el desarrollo de estas misiones se

requiere movimiento de tropas lo cual implica empleo de vehículos (camiones, camionetas y motos) y consumo de combustibles, además la misión asignada al BASPC5 consiste en apoyo logístico y administrativo a las unidades adscritas a la Quinta Brigada, unidades que también requieren combustible para el movimiento de tropa para el desarrollo de las misiones llevadas a cabo en el municipio de Bucaramanga, estas misiones tienen por objeto garantizar el orden público y la seguridad a toda la ciudadanía, reduciendo con esto los índices de impacto estratégico, además la adquisición de estos combustibles es una necesidad imperiosa, en vista a que la partida de combustible es insuficiente y al finalizar el primer trimestre de cada año las unidades arrojan saldos negativos. En estas condiciones se ve afectado el desarrollo de las operaciones militares por la limitación de esta partida, por lo cual es oportuno invertir recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la adquisición de estos combustibles con el fin de garantizar la sostenibilidad operacional del Batallón de ASPC No 5.

Cordialmente,

Teniente Coronel OSCAR GARCIA HERREROS MALDONADO
Comandante Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego"

Elaboró: SLP. JULIO RODRIGUEZ
AUX. FONSECON BASPC No 5

Revisó: TE. ALIRIO SANCHEZ
Oficial S-4 BASPC No 5 AUX.

Vo.Bo.: MY. Hector Serrano
Ejecutivo y 2do Comandante

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

OBJETO
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES ACPM Y GASOLINA CORRIENTE PARA LOS VEHICULOS DEL BATALLON DE ASPC NO 5 QUE APOYAN LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID/MEDIDA	TOTAL
01	Suministro de combustible ACPM	GL	$ 30.000.000
02	Suministro de combustible Gasolina corriente	GL	$20.000.000
		TOTAL	**$ 50.000.000**

FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997 MODIFICADA Y PRORROGADA POR LAS LEYES 548 de 1999, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 ALCALDÍA BUCARAMANGA.

ASPECTOS TÉCNICOS: Se requiere que el proponente presente una oferta que cumpla las siguientes especificaciones técnicas para lo cual deberá especificar en su oferta las condiciones de suministro.

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
01	Aceite combustible para motores (ACPM) corriente
02	Gasolina corriente

Cordialmente,

Teniente Coronel OSCAR GARCIAHERREROS MALDONADO
Comandante Batallón de ASPC No. 5 "Mercedes Abrego"

Elaboró: SLR. Julio Rodriguez
Auxiliar FONSECON BASPC5

Revisó: TE. Jose Sanchez
Oficial S-4

Vo.Bo.: MY. Hector Serrano
Ejecutivo y 2do Comandante

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso,
Conmutador (057) 6327559 - 6327969 MK. 051-270 – Bucaramanga
marta.villamizar@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

No. 004747 - MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV02-BR5-BASPC5-EJEC-S4-38-10

Bucaramanga, 26 de Septiembre de 2016

18 OCT 2016

Doctor
IGNACIO PEREZ CADENA
Secretario del Interior Municipal – Bucaramanga

Hora 1 P1

ASUNTO: Solicitud inicio proceso de contratación.

Muy cordialmente, me permito solicitar al Doctor Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga, autorice la contratación de unos bienes con el fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 418/97 de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades anexas, correspondiente a la vigencia fiscal correspondiente al 2016, asi:

OBJETO: Adquisición de seis (06) motos 660 cc; con sus respectivos equipos como : baúl, cascos, sirena y la dotación personal del motorizado: rodilleras, coderas, gafas, guantes para ser empleadas en las misiones de sostenimiento del orden público y seguridad en Municipio de Bucaramanga.

VALOR: $ 270´.000.000.oo

PLAZO: UN MES

APROBACION DE RECURSOS: Los recursos para la presente fueron aprobados por el fondo Cuenta de seguridad y convivencia ciudadana, ley 418 de 1997 y 548 de 1999, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 mediante Comité de Orden Público de fecha 12 de septiembre de 2016; de acuerdo al requerimiento realizado por el Comandante del BASPC No. 05 "MERCEDES ABREGO"

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso,
Conmutador (057) 6327559 - 6327969 MK. 051-270 – Bucaramanga
marta.villamizar@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PLAN DE NECESIDADES

OBJETO

ADQUISICIÓN DE SEIS (06) MOTOS 660 CC; CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS COMO : BAÚL, CASCOS, SIRENA Y LA DOTACIÓN PERSONAL DEL MOTORIZADO: RODILLERAS, CODERAS, GAFAS, GUANTES, IMPERMEABLE, BODY ARMO PARA SER EMPLEADAS EN LAS OPRACIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

CANT	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
06	MOTOCICLETA 660 CC, CON EQUIPO REFLECTIVO Y DOTACIÓN PARA PROTECCIÓN DEL MOTOCICLISTA	$ 45.000.000.oo	$ 270.000.000.oo
		TOTAL	$ 270.000.000.oo

FONDO CUENTA DE SEGURIDAD Y CONVENIENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997 MODIFICADA Y PRORROGADA POR LAS LEYES 548 de 1999, 1106 de 2016, 1421 de 2010 y 1738 de 2014 ALCALDÍA BUCARAMANGA.

ASPECTOS TÉCNICOS: Se requiere que el proponente presente una oferta que cumpla las siguientes especificaciones técnicas para lo cual deberá especificar en su oferta las condiciones de suministro.

CANT	CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS
6	Motocicletas de 660 cc.

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso,
Conmutador (057) 6327559 - 6327969 MK. 051-270 – Bucaramanga
marta.villamizar@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ASPC No. 5 "MERCEDES ABREGO"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

PRODUCTO	CANT
Motocicletas marca YAMAHA, XT 660 modelo 2017, adecuadas para la Policía Nacional	1
Gastos Matrícula exentos de IVA	
Soat por un año	1
Matrícula e impuestos	1
Accesorios	
Placa	1
Defensa	1
Luces estroboscópicas tipo led y sirena	1
Maletero	1
Casco integral norma ECE2205R	2
Impermeable norma ETPN109A3	2
Chaleco norma ETPN039A2	2
Guantes norma ETPN074A2	1
Rodilleras	2
Coderas	2
Body Armo	0
AVL	0

Atentamente,

Teniente Coronel **OSCAR GARCIA HERREROS MALDONADO**
Comandante Batallón de ASPC No 5 "Mercedes Abrego"

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 33 Calle 18 Barrio San Alonso,
Conmutador (057) 6327559 - 6327969 MK. 051-270 – Bucaramanga
marta.villamizar@ejercito.mil.co

INCOLMOTOS YAMAHA

Bucaramanga, 12de septiembrede 2016

Señores
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Ciudad

OBJETO: COMPRA DE MOTOCICLETAS MARCA YAMAHA

INCOLMOTOS YAMAHA S.A. ensambladora en Colombia de motos Yamaha, quiere poner a su consideración la presente propuesta comercial para el suministro de motocicletas así:

GARANTIA SERVICIO POSVENTA Y CAPACIDAD OPERATIVA:
Disponibilidad en repuestos originales para este tipo de motocicleta por diez años, centro de servicios para mantenimiento en **Bucaramanga** en la carrera 27 No. 32-48, donde contamos con un grupo especializado de técnicos, con capacitación por parte de la ensambladora en Medellín, así como venta de repuestos originales, además contamos con una red de 120 distribuidores a nivel nacional y seis puntos directos de fábrica, donde podrán encontrar servicio técnico especializado para las revisiones de garantía, mantenimiento preventivo y correctivo, así como repuestos originales.

En lo referente al Departamento de Santander contamos con talleres autorizados en municipios como:

MUNICIPIO	ALMACEN	DIRECCION	TELEFONO
ABREGO	TALLER TECNIMOTOS	CRA 9 #10-83	642363
BARBOSA	PA LAS MOTOS	CRA 10 #14ª-13	7486732
BARBOSA	CENTROMOTOS	CRA 10 #6-111	485834
BARRANCABERMEJA	MOTORCO	CLL 13 #49ª-31	220417
CIMITARRA	SERVIMOTOS	CRA 3ª # 8-10	260364
EL SOCORRO	MOTODIOGENES	CRA 11 #7-48	273045
MALAGA	HERMOTOS	CRA 11 #12-22	607610
PUERTO WILCHES	TALLER PINEREZ	CRA 3 #7-19	
SAN VICENTE CHUCURI	MAQUINA TOTAL 2	CLL 12 #10-30	5254837
SANGIL	RPM MOTOS	CRA 11 #6-32	7244545
SAN VICENTE DE CHUCURI	SERVICIO YAMAHA	CLL 15 #15-89	254904

INCOLMOTOS YAMAHA

PRODUCTO	CANT	VR. UNIT	VR. ANTES DE IVA
Motocicletas marca YAMAHA, XT 660 modelo 2.017, adecuadas para la Policia Nacional	1	$ 28.900.000	$ 28.900.000
Gastos Matricula exentos de IVA			
Soat por un año	1	$ 432.860	$ 432.860
Matricula e impuestos	1	$ 650.000	$ 650.000
Accesorios			
Parilla	1	$ 60.144	$ 60.144
Defensa	1	$ 84.000	$ 84.000
Luces estroboscópicas tipo led y sirena	1	$ 1.788.000	$ 1.788.000
Maletero	1	$ 158.380	$ 158.380
Casco Integral norma ECE2205R	2	$ 156.000	$ 312.000
Impermeable norma ETPN109A3	2	$ 118.800	$ 237.600
Chaleco norma ETPN029A2	2	$ 113.400	$ 226.800
Guantes norma ETPN074A2	1	$ 90.000	$ 90.000
Rodilleras	2	$ 108.000	$ 216.000
Coderas	2	$ 30.000	$ 60.000
Body Armo	0	$ 120.000	$ 0
AVL	0	$ 720.000	$ 0
		SUB- TOTAL	$ 33.215.784
		IVA 16%	$ 5.141.268
		TOTAL ==>	$ 38.357.051

Carrera 27 No. 32-48 • Tel: (7) 645 39 60 - 634 54 86 • Fax: (7) 634 54 86 • NIT. 890.916.911-6 • Bucaramanga - Colombia
Sitio: Web: http://www.incolmotos-yamaha.com.co • Correo-e:info@incolmotos-yamaha.com.co

INCOLMOTOS YAMAHA

COLOR DISPONIBLES

Incolmotos Yamaha tiene disponibilidad de colores en:

- NEGRO
- COLOR INSTITUCIONAL VERDE LIMON
- BLANCA

FORMA DE PAGO:

30 DIAS

SomosGRANDES CONTRIBUYENTES Y AUTORRETENEDORES

GARANTIA DE LA MOTOCICLETA:

LA GARANTÍA TIENE UN CUBRIMIENTO DE UN AÑO DE USO O 20.000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.

Para que sea efectiva se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Durante el período de Garantía, su motocicleta Yamaha sólo debe ser atendida por un Centro de Servicio Técnico Autorizado Yamaha.
- Dar aviso inmediato de la falla notada y disponer de su máquina para la corrección o reparación.
- Mantener su motocicleta Yamaha en buenas condiciones y sin someterla a esfuerzos diferentes a los de uso normal.
- Usar sólo Repuestos Genuinos Yamaha y abstenerse de usar imitaciones
- Mantener funcionando el velocímetro (odómetro)
- Someter su motocicleta Yamaha, a las revisiones de 500, 5000, 10.000, 15.000, 18.000 kilómetros.

Carrera 27 No. 32-48 • Tel: (7) 645 39 60 - 634 54 86 • Fax: (7) 634 54 86 • NIT. 890.916.911-6 • Bucaramanga - Colombia
Sitio: Web: http://www.incolmotos-yamaha.com.co • Correo-e:info@incolmotos-yamaha.com.co

- Seguir al pie de la letra las recomendaciones dadas por el fabricante en el manual de garantía y en el manual del propietario.

EXCEPCIONES DE GARANTIA:

Naturalmente existen casos en que nos es imposible reconocer reclamos debido a que se salen de lo normal, como por ejemplo:

- Máquinas sometidas a esfuerzos anormales.
- Máquinas cuya condición original han sido alteradas.
- Máquinas usadas para cualquier tipo de competencia.
- Daños causados por accidentes, choques o mal trato.
- Partes que sufren desgaste por su uso normal como bujías, componentes de encendido, pastas de freno etc.
- Máquinas a las que se les haya suprimido o alterado el velocímetro (odómetro)
- Máquinas utilizadas para alquiler.
- Máquinas que por exceso de mugre o pantano hayan sufrido avería.
- Motocicletas que no sean sometidas a las revisiones periódicas de garantía de 500, 5000, 10.000, 15.000, 18.000 kilómetros.

El riesgo de la compañía sólo abarca hasta donde llega esta Garantía y no se hará responsable de daños o incidentes a personas o propietarios.

MANUALES:

Se entregaran un manual de mantenimiento (motor), partes y operación, y un manual de garantía, por cada motocicleta.

INCOLMOTOS YAMAHA

FUNCIONAMIENTO:

Las motocicletas en el momento de la entregan estarán en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y estarán provistos de los conjuntos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplen con las ultimas normas emitidas por las autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Especificaciones técnicas XT 660 R

Largo total	2240mm
Ancho total	845mm
Altura total	1230mm
Altura al asiento	865mm
Distancia entre ejes	1505mm
Distancia mínima del piso	210mm
Peso (Sin aceite ni gasolina)	165kg
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	181kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por liquido / 4 Válvulas
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante

Carrera 27 No. 32-48 • Tel: (7) 645 39 60 - 634 54 86 • Fax: (7) 634 54 86 • NIT. 890.916.911-6 • Bucaramanga - Colombia
Sitio: Web: http://www.incolmotos-yamaha.com.co • Correo-e:info@incolmotos-yamaha.com.co

INCOLMOTOS YAMAHA

Cilindraje	660 cc
Diámetro por carrera	100.0 X 84.0mm
Relación de compresión	10.0:1
Potencia Máxima	47,32 Hp a 6000 rpm
Torque máximo	58.4 Nm(5250r/min)
Arranque	Eléctrico
Tipo de lubricación	Cárter seco
Capacidad de combustible	15L (3,96 Gls)
Sistema de alimentación	Inyección Electrónica
Encendido	TCI
Capacidad batería	12V, 8AH(10H)
Batería	GT9B-4
Relación de reducción primaria/secundaria	75/36 2.083 74/24 (3.083)
Relación de reducción primaria/secundaria	Cadena 45/15 3.000
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de transmisión en 1ra	30/12 2.500
Relación de transmisión en 2da	26/16 1.625
Relación de transmisión en 3ra	23/20 1.150

Carrera 27 No. 32-48 • Tel: (7) 645 39 60 - 634 54 86 • Fax: (7) 634 54 86 • NIT. 890.916.911-6 • Bucaramanga - Colombia
Sitio: Web: http://www.incolmotos-yamaha.com.co • Correo-e:info@incolmotos-yamaha.com.co

Relación de transmisión en 4ta	20/22 0.909
Relación de transmisión en 5ta	20/26 0.769
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación / Avance	27° 15"
Inclinación / Avance	107mm
Rueda delantera	90/90/21 MC 54S
Rueda trasera	130/80/17 MC 65S
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Disco
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Por bieletas)
Luz principal	Bombillo halógeno. 12V, 60W/55W ×1

YAMAHA

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

-*MANTENIMIENTO PREVENTIVO*: Se ofrecen Cinco (5) mantenimientos preventivos 500, 5000, 10.000, 15.000 Y 18.000kilómetros.

INCOLMOTOS YAMAHA

GARANTIA SERVICIO POST-VENTA
Se garantizan Diez años de repuestos en Colombia con Talleres debidamente Autorizados a Nivel nacional en donde se presta asistencia técnica.

Todo lo anterior según las especificaciones y requerimientos de la entidad.

Esperamos, que nuestra propuesta pueda aclarar todas sus inquietudes. Cualquier información adicional con gusto se la suministraremos en el teléfono 6973950 Ext. 109

Cordialmente,

CLAUDIA MILENA ARIAS ORTEGA
ADMINISTRADORA
PDV BUCARAMANGA
INCOLMOTOS YAMAHA SA
313 244 2383

INCOLMOTOS
YAMAHA

Carrera 27 No. 32-48 • Tel: (7) 645 39 60 - 634 54 86 • Fax: (7) 634 54 86 • NIT. 890.916.911-6 • Bucaramanga - Colombia
Sitio: Web: http://www.incolmotos-yamaha.com.co • Correo-e:info@incolmotos-yamaha.com.co

	ACTA DE REUNION	Código: F-GAT-8000-238,37-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 3

ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO TERRITORIAL		
TIPO DE REUNION: COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MES DE FEBRERO DE 2016		FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2016
HORA INICIO: 7:10 A.M	HORA FINAL: :00 A.M	PROXIMA REUNION:FECHA POR DEFINIR

PARTICIPANTES		
NOMBRE	AREA	FIRMA
Dr. PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN	SECRETARIO DEL INTERIOR	A la presente Acta se adjunta en calidad de anexo planilla de asistencia debidamente firmada por los participantes, relacionados de manera expresa en el presente documento
BG. WILLIAM ERNESTO RUIZ	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	
MY. HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO	SEGUNDO COMANDANTE ASPC No 5 EJERCITO NACIONAL	
JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO	COORDINADOR UNIDAD ADMINISTRATIVA MIGRACIÓN COLOMBIA	
OLGA MORANTES	MIGRACIO COLOMBIA	
MARTHA MENECES	DIRECTORA CTI SECCIONAL SANTANDER FISCALIAS	
ALIX MOYA	CTI FISCALIA SECCIONAL	
JUAN LUIS PARRA MALDONADO	CUERPO TENCICO CTI FISCALIA	
	C.T.I FISCALIA SUBDIRECTORA SECCIONAL	
DR: ALBERTO MARAVEL SERRANO	SECRETARIA DE HACIENDA	
DR. HOLGER GERARDO TARAZONA	TESORERO MUNICIPAL	

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo reglado en el Decreto Municipal 106 de 2012, en lo atinente a la realización del Comité de Orden Público del Municipio de Bucaramanga, correspondiente al Primer Comité de la vigencia 2016, con el fin de informar lo recaudado al 31 de Enero del 2016 correspondiente a recursos de destinación especifica establecidos por la Ley 418 de 1997y reglamentada por los acuerdos y decretos municipales y conforme a las prioridades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana previamente aprobado.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de la presencia de los representantes de las entidades convocadas
2. Lectura y aprobación del acta del Comité de Orden Público realizado en Noviembre de 2015.
3. Presentar el proyecto de cámaras.
4. Asignación de recursos y aprobación de proyectos de cámaras
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Llamado a lista y verificación de la presencia de los convocados.**

Por Secretaría se informa que de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 106 de 2012, en lo atinente a la realización del Comité de Orden Público, deben ser convocados al Comité de Orden Público los representantes de las siguientes instituciones:

- ✓ Alcalde Municipal y/o su delegado (Secretario del Interior)
- ✓ Policía Metropolitana de Bucaramanga.
- ✓ Ejército Nacional de Colombia.
- ✓ Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalia.
- ✓ Migración Colombia
- ✓ Secretaria de Hacienda - Presupuesto
- ✓ Tesorero Municipal

En este orden de ideas se procede a realizar el consecuente llamado a lista al que responden, afirmativamente, las personas que se relacionan en el cuadro inicial de la presente acta cuyo titulo es "PARTICIPANTES" y, que representan las instituciones relacionadas en el párrafo inmediatamente anterior:

1. **Lectura y aprobación del acta del Comité de Orden Público realizado en Noviembre de 2015**

Por Secretaría informa a los participantes que el acta a que corresponde el numeral enunciado, se encuentra a la fecha suscrita por los mismos, de lo que se puede inferir que está tácitamente aprobada.

2. **Presentación de proyectos de cámaras de la Secretaria del Interior**

Se procede a informar que de conformidad con la certificación del señor Tesorero Municipal, el Fondo Cuenta de Seguridad y Convivencia ha recaudado en la presente vigencia, desde el 01 de Noviembre de 2015 al 31 de Enero del 2016 (fecha de corte), un total de: **CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE, ($5.775.877.655)**

El Ing. PEDRO NEL RODRIGUEZ presenta la necesidad de asignar recursos por valor de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.750.000.000).para el proyecto de la compra de cámaras para el municipio de Bucaramanga con el fin de garantizar la convivencia y seguridad, proyecto que presentará la gobernación de Santander, en conjunto con los demás municipios del área metropolitana.

Una vez discutidos y analizado el proyecto de adquisición de las cámaras, se realiza la siguiente asignación de los recursos recaudados en la vigencia 2015 y 2016:

ENTIDAD	DESCRIPCION PROYECTO	VALOR	OBSERVACIONES
SECRETARIA DEL INTERIOR	PROYECTO COMPRA DE CAMARAS DE SEGURIDAD	$2.750.000.000.00	
TOTAL ASIGNACIÓN			**$2.750.000.000.00**

Frente a la anterior propuesta el comité aprueba la proposición.

Los distintos miembros del comité hacen diversas propuestas acerca de sus respectivas expectativas para la cual convienen en presentar sus proyectos con la metodología MGA-REGALIAS

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

La presente acta es un **resumen sucinto** de la reunión. Firman los representantes de las entidades que en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2016

Dr. PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN
Secretario del Interior.

JUAN LUIS PARRA MALDONADO
Cuerpo Técnico Fiscalía Seccional Santander

MARTHA MENECES
Subdirectora Cuerpo Técnico de Investigaciones. C.T.I.

ALIX MOYA SOTO
Subdirectora Seccional Policía Judicial C.T.I.

MAYOR HECTOR SERRANO CAICEDO

Ejército Nacional de Colombia – BASPC No 5

BRIGADIER GENERAL WILLIAM RUIZ
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO
Coordinador Migración Colombia – Regional Oriente

Dra. OLGA MORANTES
Migración Colombia – Regional Oriente

INVITADOS:

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO
Profesional Especializado

HOLGER GERARDO TARAZONA
Tesorero Municipal

Proyectó: María Andrea Gómez – Profesional Universitario

CO I C N R L D

	ACTA DE REUNION	Código: F-GAT-8000-238,37-018
		Versión: 0.0
		Página 1 de 3

ACTA COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO TERRITORIAL		
TIPO DE REUNIÓN: COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO DEL MES DE FEBRERO DE 2016		FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2016
HORA INICIO: 7:00 A.M	HORA FINAL: :00 A.M	PROXIMA REUNION:FECHA POR DEFINIR

PARTICIPANTES		
NOMBRE	AREA	FIRMA
Dr. PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN	SECRETARIO DEL INTERIOR	A la presente Acta se adjunta en calidad de anexo planilla de asistencia debidamente firmada por los participantes, relacionados de manera expresa en el presente documento
CR. JORGE EDUARDO CEPEDA JIMENEZ	SEGUNDO COMANDANTE QUINTA BRIGADA EJERCITO NACIONAL	
MY. GUSTAVO OSPINA AVILES	JEFE DE OPERACIONES BASPC 5 EJERCITO NACIONAL	
TC. REYNALDO ROJAS	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	
OLGA MORANTES	COORDINADORA ADMINISTRATIVA MIGRACION REGIONAL ORIENTE	
MARTHA MENECES	JEFE SECCION INVESTIGACION CTI	
JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO	COORDINADOR CFSM BUCARAMANGA	
JUAN LUIS PARRA MALDONADO	C.T.I FISCALIA SECCIONAL SANTANDER	
DR: ALBERTO MARAVEL SERRANO	SECRETARIA DE HACIENDA	
DR. HOLGER GERARDO TARAZONA	TESORERO MUNICIPAL	

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo reglado en el Decreto Municipal 106 de 2012, en lo atinente a la realización del Comité de Orden Público del Municipio de Bucaramanga, correspondiente al Primer Comité de la vigencia 2016, con el fin de informar lo recaudado al 31 de Enero del 2016 correspondiente a recursos de destinación especifica establecidos por la Ley 418 de 1997y reglamentada por los acuerdos y decretos municipales y conforme a las prioridades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana previamente aprobado.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de la presencia de los representantes de las entidades convocadas
2. Lectura y aprobación del acta del Comité de Orden Público realizado en Noviembre de 2015.
3. Presentar el proyecto de cámaras y solicitar adición a este proyecto.
4. Asignación de recursos y aprobación de proyectos de cámaras
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior. El Acta anterior había sido leída en la misma sesión anterior y aprobada debidamente por unanimidad.

2. Solicitud para adicionar el valor aprobado en acta anterior para el proyecto de "Ampliación del Sistema de Cámaras de Televisión de Bucaramanga y el Mejoramiento del Centro de Monitoreo

El Secretario del Interior informa que una vez entregó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ante la Secretaria del Interior de la Gobernación de Santander, luego de aprobada por acta anterior la destinación de $2.750.000.000 (dos mil setecientos cincuenta millones) para el proyecto de "Ampliación del Sistema de Cámaras de Televisión, CCTV, de Bucaramanga y el mejoramiento del centro de monitoreo", fue informado por parte del Secretario del Interior del Departamento que el valor que arrojaban los estudios realizados es de $3.827.119.495,44 (tres mil ochocientos veintisiete millones ciento die y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco millones con cuarenta y cuatro centavos), que deben ser aportados por el Municipio de Bucaramanga, solicitando que, en consecuencia del valor de los estudios, se adicione el valor asignado en $1.077.119.495,44 (mil setenta y siete millones ciento diez y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

Dentro del anterior orden de ideas, solicita al funcionario de la Policía nacional, SUBINTENDENTE ELDER RANGEL, que explique detalladamente el valor del proyecto. El Subintendente Rangel procede a realizar una explicación de los valores, refiriéndose a las especificaciones del proyecto, que se anexan a la presente acta. Los miembros del Comité, oídas las explicaciones del Subintendente Rangel, por unanimidad aprueban adicionar al valor aprobado en el acta anterior de $2.750.000.000 (dos mil setecientos cincuenta millones) en la suma de $1.077.119.495,44 (mil setenta y siete millones ciento diez y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos) para un total del proyecto de $3.827.119.495,44 (tres mil ochocientos veintisiete millones ciento diez y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con cuarenta y cuatro centavos).

3. Aprobación de la Presente Acta

Leída el acta de la presente reunión por parte del Ingeniero Pedro Nel Rodriguez Barragán, Secretario del Interior del Municipio, es aprobado por unanimidad.

COPIA CONTROLADA

COMPROMISOS / CONCLUSIONES

Dr. PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN
Secretario del Interior.

CR. JORGE EDUARDO CEPEDA JIMENEZ
Segundo Comandante Quinta Brigada Ejercito Nacional

MY. GUSTAVO ESPINA AVILES
JEFE DE OPERACIONES BASPC-5 EJERCITO NACIONAL

TC. REYNALDO ROJAS
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

JUAN LUIS PARRA MALDONADO
Cuerpo Técnico Fiscalía Seccional Santander

MARTHA MENECES
Subdirectora Cuerpo Técnico de Investigaciones. C.T.I.

JOSE ISAAC AFANADOR CAMACHO
Coordinador Migración Colombia – Regional Oriente

DRA. OLGA MORANTES
COORDINADORA ADMINISTRATIVA MIGRACION REGIONAL ORIENTE

INVITADOS:

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO
Profesional Especializado

HOLGER GERARDO TARAZONA
Tesorero Municipal

Proyectó: Maria Andrea Gómez – Profesional Universitario

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE REUNION INFORMAL	Código: F-GAT-8000-238,37-016
		Versión: 1.0
		Página 1 de 1

FECHA: Feb 23/2016 **HORA:** 7:00 am **LUGAR:** Despacho Secretaria del Interior.
OBJETO: COMITE DE ORDEN PUBLICO

NOMBRE	AREA	TELEFONO	FIRMA
Cepeda Jimenez Jorge Eduardo	Jefe Bnu	3212549285	
TC Reynaldo Pajaro S	RONAL - MEBUC	3203014024	
Olga Morantes Gallardo	Migración Reg. Oriente.	6339426	
Gustavo Osorio Soles	Ejercito Quinto Brigada Inser	3174908990	
Tregi Ayala Villabona	Mebuc Ponal	3047[illegible]4707	
Alberto Moorel Serrano	Hda presupuesto	3107655512	
Holger G. Thomaova R.	Hda Mpal - Tesorero	3203301498	
Martha Cerezo	C.T.I. - FGN	318-2380016	
Pedro Nel Rodriguez Bravejin	Sivir Interior Arauca	3118100103	

OBSERVACIONES: _____

COPIA CONTROLADA